

PUBLICACIÓN DEL ORDEN DE MERITOS Y ADJUDICACIÓN DE CUPOS PARCIAL.

ATENCIÓN:

Teniendo en cuenta que por desperfectos técnicos atribuibles a la Plataforma UTN, en oportunidad del Examen Digital el 14/09/2021, se procede a efectuar esta publicación de Orden de Méritos Parcial, correspondiente a los Postulantes que rindieron Examen Presencial en el Anfiteatro del Hospital Centro de Salud Z. Santillán en esa fecha.

RESOLUCIÓN Nº 181 - D.G.RR.HH. en Salud- 2021.- (25/08/2021)

Art. 10º.- ADJUDICACIÓN DE CUPOS:

-Se efectuará por Orden de Méritos por Especialidad, desde el 20 al 29/Septiembre/2021.

-La Adjudicación de Cupos se efectuará por la Modalidad Digital, de acuerdo a las siguientes condiciones, que serán de cumplimiento obligatorio por los Postulante a ingresar a las Residencias del SIPROSA:

A) PARTICIPANTES: pueden participar los postulantes habilitados para Adjudicar que cumplan con los requisitos establecidos en Llamado a Concurso.

1) Los Postulantes que **NO** hubieran presentado el **Título Profesional** al momento de la inscripción, deben presentar el mismo (copia autenticada por Autoridad competente), hasta las hs. 10.00 del 22/Septiembre/2021.

2) En caso de **no haber recibido el Título Profesional**, deberán acreditar fehacientemente que el trámite de expedición está concluido en la base de datos de la Plataforma SIDCer. En este caso, deberán enviar la captura de pantalla correspondiente a la dirección de mail residenciassiproso@gmail.com hasta las hs. 10.00 del 22/Septiembre/2021.

3) El Postulante que **no cumpla con este requisito**, **NO** será incluido en el Orden de Méritos ni podrá participar de la Adjudicación, sin perjuicio de la posibilidad de participar de las Readjudicaciones, en tanto reunieren las condiciones necesarias para tal efecto.

B) ORDEN DE MÉRITOS POR ESPECIALIDAD: se confeccionará con los Postulantes que cumplan con los requisitos establecidos y lo referido al Título Profesional.

-Publicación del Orden de Méritos por Especialidad: se efectuará el 22/Septiembre/2021 en:

a) En la Plataforma del Ministerio de Salud de la Nación – UTN.

b) En la Página WEB del Ministerio de Salud Pública de Tucumán - "Residencias del SIPROSA".
<http://msptucuman.gov.ar/informacion-sanitaria/residencias/>

c) Es obligación de los Postulantes: tomar conocimiento del Orden de Méritos, para participar de la Adjudicación.

C) ADJUDICACIÓN - REQUISITOS GENERALES: Todos los Postulantes que figuren en el Orden de Méritos deberán participar -sin excepción- de la Adjudicación de cupos por la Modalidad digital, independientemente del puesto que ocupen en el mismo.

a) La no participación en las fechas y horarios establecidos, significará la exclusión de la Instancia de Adjudicación, pudiendo participar de las Readjudicaciones.

b) En caso de no adjudicar, el puesto será ocupado por el postulante siguiente en el Orden de Méritos.

c) Al momento de la Publicación del Orden de Méritos, se informará la modalidad de adjudicación: Por Plataforma UTN o por el SIPROSA.

D) REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA ADJUDICACIÓN. -Por el SIPROSA-

1- Los Postulantes deberán Seleccionar la Dirección de Email correspondiente a su Profesión, a la que enviarán la Adjudicación:

a- Médicos (Básicos y Pos Básicos)	medicosadjudicaresidenciatuc@gmail.com
b- Bioquímicos.	bioqadjudicaresidenciatuc@gmail.com
c- Enfermeros (Lic., Univ. y Profes.).	enfermeriadjudicaresidenciatuc@gmail.com
d- Odontólogos.	odontoadjudicaresidenciatuc@gmail.com
e- Psicólogos.	psicologiadjudicaresidenciatuc@gmail.com
f- Farmacéuticos.	farmaadjudicaresidenciatuc@gmail.com
g- Bioingenieros.	bioingeadjudicaresidenciatuc@gmail.com
h- Kinesiólogos.	kinesioadjudicaresidenciatuc@gmail.com
i- Lic. en Obstetricia.	obstetricadjudicaresidenciatuc@gmail.com
j- Lic. Trabajo Social.	trabsocialdjudicaresidenciatuc@gmail.com
k- Epidemiología de Campo.	epidemioadjudicaresidenciatuc@gmail.com

2-Tomado conocimiento del Orden de Méritos publicado, los Postulantes que cuenten con la documentación correspondiente deberán enviar el mail entre el 22 y el 23/Septiembre/2021 hasta hs. 18.00 - Sin Excepción -

-En caso de presentarse alguna dificultad, deberá contactar al equipo técnico del Depto. de Residencias antes que se cumpla el plazo establecido.

3-Elección de la Especialidad y Sede: deberá utilizar obligatoriamente el mismo Email personal con el cual se registró en la Inscripción al Concurso en Plataforma de Nación-UTN.

4-En el Email por el cual se efectuará la Adjudicación, se deberá indicar - SIN EXCEPCIONES -

- a- Apellido/s y nombre/s.
- b- N° de DNI.
- c- N° de CUIL.
- d- Profesión.
- e- N° de Inscripción / habilitación en Nación- UTN.
- f- Especialidad a la que se postula.
- g- Sede de la misma.

5-En el caso de Especialidades que cuenten con más de una Sede: indicar el orden de preferencia de cada una de ellas, incluyendo TODAS las Sedes, ya que existe la posibilidad que otro postulante cuente con mayor puntaje.

-En el Anexo 1 se indican las Especialidades, Sedes y Cupos. Tener en cuenta la cantidad de cupos y si los mismos son Básicos o Pos Básicos.

6-El NO cumplimiento de TODOS los puntos antes mencionados en las fechas y horarios estipulados, invalida el trámite de la Adjudicación. Será considerado "ausente" y su lugar será ocupado por el siguiente en el Orden de Méritos.

(*) Podrá participar de las Readjudicaciones, (si se trata de Especialidades que rinden EUN), en cuanto cumpla con los requisitos establecidos a tal fin.

7-Los postulantes tienen la opción de informar en el mail, que NO desean adjudicar en la Especialidad en la figuran en el Orden de Méritos, y solicitan pasar a la Readjudicación. En ese caso su lugar será ocupado por el Postulante siguiente en el Orden de Méritos.

E) DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

1- Recibidas las propuestas de los Postulantes, se ADJUDICARÁ de acuerdo al Orden de Méritos la Especialidad y la sede de la Residencia elegida, hasta completar los cupos disponibles para la misma. Idéntico criterio se aplicará cuando exista más de una sede de la Especialidad.

2-Publicación Nómina de Adjudicación: el 27 de Septiembre de 2021 a hs. 12.00 se publicará en la Página Web del Ministerio de Salud Pública- "Residencias del SIPROSA", la nómina de Postulantes que Adjudican e Ingresan en cada Sede y Especialidad.

- **La Publicación** se considera Notificación formal.

- **Es obligación de los Postulantes:** tomar conocimiento del Orden de Méritos de la Adjudicación.

- **Oportunamente se indicará** si es cargo con remuneración nacional o provincial para completar la documentación correspondiente.

3-Exclusión: Los Postulantes que accedieron a un cupo para ingresar a una Especialidad, tiene la opción de solicitar ser excluidos del Orden de Méritos y pasar a la Readjudicación.

- **Deberán hacerlo por el mail correspondiente a su Profesión**, hasta hs. 12.00 del 28/Septiembre/2021.

- **En ese caso, pasa a la Readjudicación** y su lugar será ocupado por el Postulante siguiente en el Orden de Méritos.

- **El postulante NO podrá gestionar la "Exclusión" posteriormente a la fecha y hora establecidas**, quedando firme su postulación, debiendo completar la documentación exigida para el ingreso a la Residencia.

- **Producida la Exclusión:** el Depto. de Residencias notificará por mail al Postulante que sigue en el Orden de Méritos para ofrecer el cupo vacante, quien deberá aceptar o no dicho cupo en el plazo que se establezca.

- **En caso afirmativo**, deberá completar la documentación exigida para ingresar a la Residencia dentro de los plazos que se establezcan.

- **En caso de no aceptar** deberá hacerlo por mail (no responder en el plazo estipulado se considerará que NO acepta). En este caso se efectuará el ofrecimiento al Postulante siguiente en el orden de Méritos, repitiéndose en procedimiento hasta completar la nómina de Postulantes / Cupos de la Especialidad.

4-De los Ingresantes a las Residencias:

- a) Los postulantes que Adjudicaron los Cupos, para ingresar a las Residencias deberán efectuar:
Examen Pre- Laboral: de acuerdo a las instrucciones y plazos que se establezcan en la Publicación del Orden de Méritos Definitivo para ingresos a las Residencias.
- b) Deben completar y enviar por vía digital la documentación mencionada en el Art. 27° del Reglamento de Concurso hasta el 04 de Octubre/2021:
Certificado de Residencia: expedido por Autoridad Policial competente. # Constancia de Matrícula profesional habilitante: emitido por Autoridad competente.
Seguro de Mala Praxis: Constancia y Póliza de contratación. # Se informará luego fecha y lugar de Examen Psicotécnico.
- c) Deben efectuar la Capacitación en Bioseguridad Covid 19. Efectuar la Autoevaluación por ser requisito de la ART. Ingresar en: msptucumán.gov.ar en sitio "Residencias del SIPROSA"

5- Sanción: En caso que el postulante que Adjudicó un cupo, Renuncia o no completa los trámites y la documentación exigida para ingresar a la Residencia, dentro de los plazos establecidos en el Llamado a Concurso, será pasible de la sanción prevista en el Art. 19° "d" del Reglamento de Residencias - Resolución N° 76/SPS-2020 – Inhabilitación por 1 (un) año para inscribirse a Concursos de Ingreso a las Residencias del SIPROSA.

(*) Residentes con Remuneración Nacional: Se establece como fecha límite el día 11/Octubre/2021 para Renunciar a la Residencia, sin sanción.

6- Readjudicación: los postulantes que no accedan a un cupo de la Especialidad, podrán participar de la Readjudicación de acuerdo a las condiciones y requisitos establecidos.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS - ORDEN DE MÉRITO EXAMEN PRESENCIAL 14/09**

RESIDENCIAS MÉDICAS PB

RESIDENCIA DE NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	EXAMEN	ANTECED.	PUNT. FINAL
1	Correa Uriburu Clemencia	27-33815755-5	77	40.22	117.22
2	Amarilis Quesada	27-34910614-6	Ausente	Ausente	Ausente

RESIDENCIA DE CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	EXAMEN	ANTECED.	PUNT. FINAL
1	Nieva Matías Ezequiel	20-33817095-6	64	38.15	102.15

RESIDENCIA DE CIRUGÍA TORÁCICA

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	EXAMEN	ANTECED.	PUNT. FINAL
1	Kohan Gregorio	20-35483561-5	80	40.73	120.73

RESIDENCIA DE INFECTOLOGÍA

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	EXAMEN	ANTECED.	PUNT. FINAL
1	Vargas Eve Lourdes	27-33163897-3	Ausente	Ausente	Ausente

RESIDENCIA DE GASTROENTEROLOGIA

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	EXAMEN	ANTECED.	PUNT. FINAL
1	Maria Emilia Martinez Batista	27-33978252-6	49	42.29	91.29

RESIDENCIA DE DROGADEPENDENCIA PSICOLOGÍA PB

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	EXAMEN	ANTECED.	PUNT. FINAL
1	Muñoz Molina María Leila del Rosario	36420767	66	34.56	100.56

RESIDENCIA DE EPIDEMIOLOGÍA

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	EXAMEN	ANTECED.	PUNT. FINAL
1	Díaz Alejandra Gisela	27-33351566-6	80	29.39	109.39
2	Bejar María José	23-31588400-4	77	14.55	91.55

RESIDENCIA DE OBSTETRICIA

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	EXAMEN	ANTECED.	PUNT. FINAL
1	Leiva Carla Vanesa	23-29085187-4	60	25.35	85.35
2	Tiberi Anabella Belén	27-40876566-3	54	24.33	78.33
3	Córdoba Johana María Belén	27-35548331-8	41	20.88	61.88
4	Almaraz Putzolu Ana Laura	27-37501690-2	41	20.55	61.55

5	Rueda María Agustina	27-41126948-0	37	24.55	61.55
6	Roldán Milagros Florencia	27-40532436-4	38	23.07	61.07
7	Cruz Eliana del Valle	27-33859977-9	39	20.58	59.58
8	Campus Grau Romina Beatriz	27-37092642-0	33	24.18	57.18

RESIDENCIA DE TRABAJO SOCIAL

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	EXAMEN	ANTECED.	PUNT. FINAL
1	Silva Mariana Gisell	27-32351786-5	73	19.74	92.74
2	Rongetti Florencia	27-35517217-7	68	23.07	91.07
3	Díaz María del Milagro	27-37092216-6	71	19.23	90.23
4	Lazarte Juliana Guadalupe	27-35812144-1	Ausente	Ausente	Ausente
5	Moyano Andrea Belén	27-36867451-1	Ausente	Ausente	Ausente

RESIDENCIA DE INGENIERÍA CLÍNICA

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	EXAMEN	ANTECED.	PUNT. FINAL
1	Vilte Héctor Eloy	20-34184073-3	75	24.24	99.24
2	Sorrentino Rómbola María Gabriela	27-33428683-0	68	19.92	87.92
3	Godoy Andrés Nicolás	20-33540435-2	65	16.92	81.92